



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemáticas,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0012231/2018.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 90/2018 para cubrir interinamente dos (2) aumentos de dedicación de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DSE (código 110) en el Grupo de Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N°1/00 y sus modificatorias Ord. HCD N°1/03, N° 1/04 y N° 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen con su correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Dr. Edison Alberto FERNÁNDEZ CULMA y de la Dra. Yamile Alejandra GODOY;

Que para financiar estos aumentos de dedicación de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DSE se utilizarán fondos provenientes de la jubilación del Dr. Walter DAL LAGO, con disponibilidad definitiva para el grupo según Ord. CD N° 2/2013.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Fernando FANTINO, Eduardo HULETT y Paulo TIRAO, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 90/2018.

ARTÍCULO 2°: Designar en el Grupo de Geometría Diferencial, con carácter interino según la propuesta de la Comisión Evaluadora, al Dr. Edison Alberto FERNÁNDEZ CULMA (legajo 49589) como Profesor Adjunto DSE (cód. int 110/06) y a la Dra. Yamile Alejandra GODOY (legajo 40930), como Profesora Adjunta DSE (cód. int 110/12), a partir del 1° de agosto de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3°: Otorgar al Dr. Edison Alberto FERNÁNDEZ CULMA y a la Dra. Yamile Alejandra GODOY licencia sin goce de haberes, en sus cargos por concurso de Profesores Adjuntos DS, (cód. int 111/37 y 111/23, respectivamente), a partir del 1° de agosto de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 4°: El Dr. FERNÁNDEZ CULMA y la Dra. GODOY deberán concurrir a la



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0012231/2018.

Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

Ue
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 206/2018

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF